Proceso No. 2019-604.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., 1 6 SEP 2020 dos mil veinte.

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho se le imparte aprobación..

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

25 hoy
El Secretario,

NANTY LUCIA MORENO

30 H